

**DECRETO ENCARGANDO LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA AL  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, GENERAL LUIS LA  
PUERTA, LIMA 11 DE OCTUBRE DE 1867**

Lima, octubre 11 de 1867.

A S. E. el señor Presidente del Consejo de Ministros, encargado del Poder Ejecutivo, general don Luis La Puerta.

Con esta fecha S. E. el Presidente ha expedido el decreto siguiente:

**MARIANO I. PRADO  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA**

Por cuanto el artículo 83 de la Constitución Política dispone que el Presidente del Consejo de Ministros se encargue de la Presidencia de la República cuando el Presidente mande personalmente el Ejército;

DECRETO:

Queda encargado de la Presidencia de la República el Presidente del Consejo de Ministros general de brigada don Luis La Puerta.

Que me es honroso transcribir a V. E. para su inteligencia y fines correspondientes.

Dios guarde a V. E.- Pedro J. Saavedra.

Lima, octubre 11 de 1867

Al Presidente del Consejo de Ministros general don Luis La Puerta.

Hoy salgo de esta capital para ponerme al frente del Ejército. En esta virtud y con arreglo al decreto expedido en esta fecha, queda encargado al distinguido patriotismo de US. con la Presidencia de la República, el ejercicio del poder público.

Dios guarde a US.- Mariano I. Prado